



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, junio 04 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1752,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 4678 de fecha 03.06.2010 "FAYMO S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2344 - 2353	D	10 Sillas Universitarias Faymo, alto 45 cm. Formalita Roble Español	\$178.738.-	Sala de Exámenes de Depto. Tránsito

**TOTAL: \$178.738.-**

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al TEM 215-29-04 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$178.738.- (ciento setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/RSM/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.